Luis Antonio Blanco Blanco
Gerente

En el marco de la implantación y mejora de las tecnologías de la información y la comunicación y para desarrollar los mandatos de la Ley 11/2007 de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, la UNED firmó un convenio de colaboración con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que se materializó el 15 de julio de 2013.

Como consecuencia de lo estipulado en el Convenio, la UNED se comprometió a ingresar en el Tesoro Público, como contribución a la financiación de los costes derivados del convenio o por cada año de duración del mismo, la cantidad de 43.794,56 euros.

Por lo anterior y puesto que, las normas de ejecución del presupuesto para 2014 prevén en su artículo 9.2.2 la posibilidad de realizar modificaciones presupuestarias que el Consejo de Gobierno elevará para su autorización por el Consejo Social, se propone la creación del concepto presupuestario en los siguientes términos:

40 A la administración del Estado
401 A otros Departamentos Ministeriales
401.01 Al Ministerio de Hacienda y Administración Públicas

La financiación es la siguiente:

Alta en el presupuesto

- Centro de gasto afectado: Administración y Servicios Generales
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 "Evaluación, producción de bienes públicos de carácter permanente".
- Programa de gasto: 322C "Enseñanzas Universitarias"
- Aplicación: 400.01 "Al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas"
- Cuantía: 44.000 euros.

Baja en el presupuesto

- Centro de gasto afectado: Administración y Servicios Generales
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 "Evaluación, producción de bienes públicos de carácter permanente".
- Programa de gasto: 322C "Enseñanzas Universitarias"
- Capítulo de gasto, gasto corriente: Capítulo II
- Cuantía: 44.000 euros.

Madrid, 9 de abril de 2014
EL GERENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
GERENCIA

Unidad de análisis de procedimientos y modernización administrativa

UNED

MEMORIA EXPLICATIVA

En el marco de la implantación y mejora de las tecnologías de la información y la comunicación y para desarrollar los mandatos de la ley 11/2007 de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, la UNED firmó un convenio de colaboración con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que se materializó el 15 de julio de dos mil trece.

Este convenio regula el marco de colaboración entre ambos organismos estableciendo los compromisos y compensaciones asumidas por ambas partes para el uso común de soluciones de Administración electrónica. Como consecuencia de lo estipulado en el convenio, la UNED se comprometió a ingresar en el Tesoro Público, como contribución a la financiación de los costes derivados del convenio y por cada año de duración del mismo, la cantidad de 43.794,56 euros (25000+17666,76+1127,80). Estos cánones que la UNED tiene que ingresar en el Tesoro Público pueden ser sustituidos total o parcialmente por la realización, por parte de la UNED, de trabajos de carácter científico, técnico y artístico y así como por el desarrollo de enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación a los que se refiere el artículo 83 de la ley 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades u otra normativa.

Por todo lo anterior, se solicita la apertura de la aplicación presupuestaria 488 con una dotación de 44.000 euros, en el presupuesto de Gerencia, para hacer frente a las obligaciones contraídas por la UNED en el convenio. Igualmente se solicita una autorización de la cantidad 43.794,56 euros, con cargo a la citada aplicación, para el pago correspondiente.

Madrid, 10 de marzo de 2014

LA JEFA DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE PROCEDIMIENTOS Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Montserrat Nieto Asensio